

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2025 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en un 60 % del gasto elegible en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023_2027 (PEPAC) en Galicia, del contrato administrativo de servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de abastecimiento y saneamiento a O Canedo desde Mesón do Vento, Ordes (A Coruña)-obra con referencia de expediente AUG-2024-0079 (expediente AUG-2024-0085).



Cofinanciado pola
Unión Europea



A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con el deber de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo III del Reglamento de ejecución (UE) nº 2022/129 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 2021/2115, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

CVE-DOG: db8rdda2-vmd9-2eu2-9tr0-lpu44hdeb8l8



**XUNTA
DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 71317200-5 (servicios de salud y seguridad).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES111 Ordes (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de abastecimiento y saneamiento a O Canedo desde Mesón do Vento, Ordes (A Coruña)-obra con referencia de expediente AUG-2024-0079 (expediente AUG-2024-0085).

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

CVE-DOG: db8rdda2-vmd9-2eu2-9tr0-lpu44hdeb8l8



7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 22.803,30 euros. Importe total: 27.591,99 euros.

8. Valor estimado del contrato: 30.104,48 euros. Incluye el presupuesto base de licitación (22.803,30 euros) y la/s posible/s prórroga/s contractual/es ordinaria/s prevista/s (7.301,18 euros).

9. Plazo de ejecución del contrato: 6 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 2 meses.

10. Criterios de adjudicación.

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación (en orden decreciente por puntuación y ponderación): proposición económica (41), análisis del documento técnico de la obra (15), metodología propuesta sobre la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (15), análisis de la posible coordinación de actividades empresariales y procedimiento previsto para llevarla a cabo (12), medidas para el impulso demográfico (10) y sistema de seguimiento de la programación de la obra (7).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 6 de febrero de 2025.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 9.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 7.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 13 de febrero de 2025.



14. Empresa contratista:

14.1 Nombre de la empresa o en su caso UTE: TPF Getinsa Euroestudios, S.L.

14.2. NIF: B84840685.

14.3. Dirección: Polígono Pocomaco. Avda. Quinta D-4. Portal 17-2ª planta. Puerta 1.
15190 A Coruña.

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Correo electrónico: ofertas@tpfingenieria.com

14.6. Fax: 91 418 21 12.

14.7. Teléfono: 661 33 05 37.

14.8. Pequeña o mediana empresa: no.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 18.698,71 euros. Importe total:
22.625,44 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en un 60 % del gasto elegible en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023_2027 (PEPAC) en Galicia. La actuación se encuadra dentro del PEPAC en la Intervención 6872_ Inversiones no productivos en servicios básicos en zonas rurales y Subintervención 68720_05_ Aguas. Abastecimiento y saneamiento.

El contratista está obligado a realizar a su costa las actividades de comunicación, información y publicidad de la actuación contratada, en si misma o de sus características más relevantes, de manera suficiente en los medios de difusión y/u otros medios específicos, que sean necesarias u oportunas, siguiendo las instrucciones e indicaciones que se proporcionen por el órgano de contratación a través del responsable del contrato.

CVE-DOG: db8rdda2-vmd9-2eu2-9tr0-lpu44hdeb8l8



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 13 de junio de 2024.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 7 de febrero de 2025.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 16 de febrero de 2025.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2025

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Roi Fernández Añón
Director de Augas de Galicia

CVE-DOG: db8rdda2-vmd9-2eu2-9tr0-lpu44hdeb8l8

